

MARTES, 24 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 163

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2010-12708 *Resolución por la que se publica el desistimiento en el procedimiento de contratación del servicio de peluquería para los Centros de Atención a la Dependencia de Santander, La Pereda y Laredo.*

Por resolución de la Directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, de fecha 20 de julio de 2010, se ha acordado proceder al desistimiento en el procedimiento para la contratación del Servicio de Peluquería para los Centros de Atención a la Dependencia de Santander, La Pereda y Laredo, por infracción no subsanable en las normas de preparación del contrato, conforme a la causa prevista en el artículo 139.4 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, sin perjuicio de proceder a la iniciación inmediata de un nuevo procedimiento de licitación, con subsanación de los defectos que han provocado dicha Resolución. El anuncio de licitación fue publicado en el BOC número 95 el día 19 de mayo de 2010.

Santander, 12 de agosto de 2010.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Luisa Real González.

2010/12708

CVE-2010-12708